



Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Zamitiz Gamboa, Héctor

Los efectos políticos del voto nulo en las elecciones de 2009: un experimento de
movimiento ciudadano en democracia

Estudios Políticos, vol. 9, núm. 19, enero-abril, 2010, pp. 11-35

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439978001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los efectos políticos del voto nulo en las elecciones de 2009: un experimento de movimiento ciudadano en democracia*

Héctor Zamitz Gamboa**

Resumen

El artículo analiza el llamado a ejercer el voto nulo en las elecciones de 2009. Registra las expresiones de un debate que generó, además de una serie de cuestionamientos, efectos políticos y un replanteamiento, aunque coyuntural, de las relaciones entre partidos, instituciones electorales, ciudadanos y organizaciones civiles. Su valor es que el llamado y manifestación de la protesta, hizo del voto blanco un recurso, una forma de expresión y un instrumento político.

Palabras clave: elecciones federales, México, voto nulo, ciudadanía, partidos políticos.

Abstract

This article aims analyzing the appeal to exercise void vote in 2009 elections. To register the debate expressions generated, besides a series of questions, political effects and a redefinition, although conjectural, regarding relations between parties, electoral institutions, citizens and civil organizations. Its main value relies on the protest appealing and manifestation making blank vote an option, a way of expression and a political instrument.

Keywords: Federal elections, Mexico, void vote, citizenship, political parties.

Introducción

Podemos afirmar que los estudiosos de las elecciones en México y de la vida política del país, al reflexionar sobre el llamado a ejercer el voto nulo, no ocultaron en sus reflexiones (la mayoría lo hizo explícito) que cualquiera que fuera su preferencia de ejercer el voto blanco, por

* Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación, "Cambio Político, Reformas e Instituciones en México, 2007-2009", financiado por la DGAPA/UNAM. El autor agradece a las alumnas becarias Ma. Isabel Hernández y Liliana Hernández su invaluable apoyo en la información hemerográfica.

** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

candidatos independientes o inexistentes, o plasmar alguna leyenda dirigida a los partidos políticos, al IFE o al gobierno, ésta era animada para protestar por el malestar o por el desencanto sobre el rumbo y las formas como la clase política ha conducido al país.

En los meses de mayo, junio y julio de 2009 fuimos testigos de un interesante debate, difundido por diversos medios, para ejercer el voto nulo. Para algunos alcanzó la categoría de movimiento, para otros no fue así, puesto que los líderes no estuvieron claramente identificados. Lo que no se puede negar es que de no haber existido esta forma de protesta, el entusiasmo del debate, no lo hubieran generado los partidos políticos. Tienen razón los que piensan que la “política en el país los últimos 20 años ha sido dominada por la negación, es decir, por los *no*, y por la creencia de que las negaciones son productivas, destruyen las realidades inaceptables y mueven a la sociedad hacia formas de mayor calidad”.¹ Aunque coincidimos en la necesidad de controlar la idea de que basta el *no* a la partidocracia mediante el voto, para que tome forma de inmediato un régimen democrático de real naturaleza pública y compromiso nacional, no podemos negar que dicho llamado ocasionó que el dilema de votar o no votar, se razonara mejor, puesto que esta vez el proceso electoral incluyó un dilema adicional: el llamado a ejercer el voto nulo en 2009 no predicó la abstención como ocurría en otros tiempos, ¿votar para qué? si ya se sabe quién va a ganar.

La abstención suele ser resultado de muchas situaciones: despolitización, abstención deliberada, consenso pasivo, etcétera. El impulso del voto blanco, primero espontáneo y luego deliberado, surgió de un hartazgo, de un malestar, de un desencanto, pero ahora del gobierno, los partidos y el modo de gobernar de los mismos; de la economía, de la inseguridad y de la degradación social que es paulatina.

Hartazgo sí, a nueve años de la alternancia; hartazgo nuevamente pero por estar atrapados en un bombardeo de *spots*, inmersos en un bajo nivel de debate público entre los contendientes, inundados de descalificaciones; sin reelección de legisladores, sin candidaturas independientes, con inducción del voto mediante sofisticadas formas de corporativismo y clientelismo. ¿Cómo transmitir este hartazgo?: anulando votos.

El presente artículo tiene por objeto analizar el llamado a ejercer el voto nulo en las elecciones de 2009. Registrar las expresiones de un debate que generó, además de una serie de cuestionamientos, efectos políticos y un replanteamiento, aunque coyuntural, de las relaciones entre partidos,

¹ Véase Luis F. Aguilar, “Los alcances de la negación”, periódico *Reforma*, 17 de junio de 2009, p. 12.

instituciones electorales, ciudadanos y organizaciones civiles. Aunque fue un movimiento de diversos intereses, los reclamos concurrieron en revelar las características de la democracia mexicana actual. Su mayor valor es que el llamado y manifestación de la protesta, así como las formas organizativas que asumió, al distanciarse de la simple abstención pasiva, toda vez que aceptó el proceso y participó con las reglas establecidas, hizo del voto blanco un recurso, una forma de expresión y un instrumento político.

Independientemente de la postura personal que asumimos frente al voto, al igual que muchas otras opiniones, justo es reconocer la libertad y el derecho tanto de individuos como de organizaciones, a utilizar un recurso válido en una democracia que quiere ser moderna.

1. El llamado al voto blanco o al voto nulo: los primeros planteamientos y agendas

Desde los primeros días de abril de 2009, paralelamente a las campañas negativas de los partidos políticos en internet, en el mismo ciberespacio, se generó un movimiento de ciudadanos insatisfechos con el funcionamiento de la democracia y el sistema de partidos, que mediante la convocatoria para anular el voto el 5 de julio encontraron la manera de expresarse.

Es difícil ubicar cuándo y cómo se lanzó la propuesta. El movimiento surgió por generación espontánea. El debate prendió y en unas semanas ya había grupos con nombre y objetivos. La propuesta fue secundada y lo que comenzó como una inquietud, se convirtió en activismo. El cruce de opiniones convirtió en un dilema el derecho a votar y las opciones de no votar o anular el voto. Lo cierto es que nuestra ley no da validez cuantitativa a los votos nulos, el candidato que recibe el mayor número de votos válidos es el ganador de la elección y punto.² No obstante, muchos de los promotores, desde ciudadanos ajenos a la política hasta ex-militantes de partidos, intelectuales y polítólogos apostaron a que un alto porcentaje de voto nulo influyera en el ánimo de los legisladores e hicieran caso a sus propuestas.³ Sus defensores enfrentaron desde el principio una interrogante:

² Ver “El tache en su lugar”, “Editorial”, revista *Voz y Voto*, núm 197, julio de 2009, p. 1.

³ Al respecto, las propuestas fueron diversas. Margarita Sierra, activista en forma, lidera uno de los movimientos que motivaron que se hablara más del tema en Jalisco. Bajo el nombre de “anulo mi voto”, los activistas coordinados por Sierra, que trabajan también en la asociación Congreso Ciudadano apoyando otras causas, alimentaron cuatro plataformas y un *blog*. Luis Manuel Pérez de Acha sugirió en su sitio que la gente fuera vestida de blanco; Maité Azuela propuso escribir en la boleta las propuestas ciudadanas; en

¿qué hacer después de los comicios? El entusiasmo por el movimiento pasó a la radio, a la televisión y a los medios impresos. Con el correr de los días se presentó entre sus seguidores otra pregunta: ¿cómo unificar el movimiento y detectar si la gente anulará su voto el 5 de julio?

Más allá de las posiciones asumidas públicamente tanto de promotores como de detractores, la prensa registró un airado intercambio de interpretaciones que atrajeron la atención de la opinión pública. La realidad es que para algunos analistas era un debate falso, puesto que en el sistema electoral que actualmente tenemos, las acciones individuales no cuentan.

Primero fueron jóvenes que no midieron el alcance de su protesta, después personalidades de diversas trayectorias y posiciones discordantes en la política nacional. Entre las principales reformas que pretenden está la inclusión del voto en blanco en la legislación electoral con el fin de que tenga consecuencias directas en el funcionamiento de los partidos.⁴ Por ejemplo, en España, el voto blanco está considerado en la ley orgánica del régimen electoral como un voto válido, cuya suma repercute en el financiamiento de los partidos, ya que los recursos se otorgan por cada voto válido; en Argentina el sufragio es obligatorio y existe la opción de emitir un voto en blanco. Los partidos reciben sus recursos según cada sufragio emitido a su favor, por lo que un voto en blanco reduce lo que recibe cada partido; en Chile la ley orgánica sobre votaciones populares y scrutinos diferencia entre el voto en blanco y el voto nulo, pero ninguno de los dos se toma en cuenta para la designación de ganadores, aunque si afectan el financiamiento público otorgado a los partidos, y en Colombia, en el 2003 se reformó la Constitución y en uno de sus artículos se consideró la posibilidad de repetir la elección de gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación a los votos válidos. Además no podrán presentarse los mismos candidatos.⁵

Nuevo León, se lanzó un candidato llamado “Patanatas” y la Asociación Propuesta Cívica, presidida por Sergio Aguayo postuló a una candidata ficticia: “Esperanza Marchita”; Gabriel Hinojosa, promotor de “tache a todos”, se consideró un político atípico y por eso renunció al PAN en el año 2006. Fue presidente municipal de Puebla entre 1996 y 1999, pero decidió apostar por un movimiento independiente al que nombró Segunda Generación. Ernesto García también militó en el PAN en Mexicali, pero abandonó sus filas cuando decidió impulsar un movimiento que propusiera mayor participación ciudadana y del cual surgió su iniciativa del voto blanco. Rosa Albina Garavito, fundadora del PRD y alejada de él, es otra promotora del voto nulo. Véase Karla Garduño Morán, “Promotores del voto nulo”, en “Enfoque”, *Reforma*, 7 de junio de 2009.

⁴ *Op. cit.*, p. 10.

⁵ *Op. cit.*, p. 13.

Las voces fueron múltiples y disímbolas, las agendas también, y su fusión en un solo movimiento capaz de influir en las decisiones del IFE y los partidos fue siempre una interrogante. De ahí su fortaleza, pero también su debilidad. Construir una agenda, es decir, una propuesta unitaria no sería fácil. Anotamos a continuación lo que se dio a conocer como la agenda de los anulistas (anulacionistas) en el suplemento “Enfoque” del periódico *Reforma*:

- Considerar sanciones a los partidos ante un elevado abstencionismo pasivo o activo.
- Reglamentar el voto nulo, como causa para repetición de elecciones.
- Aprobar y reglamentar las candidaturas independientes.
- Reducción de senadores y diputados.
- Reelección consecutiva de legisladores.
- Perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana directa: plebiscito y referéndum.
- Establecer la revocación de mandato.
- Reducir los recursos entregados a los partidos políticos.
- Obligar a los partidos a sujetarse a la Ley de transparencia.
- Eliminar privilegios y prestaciones excesivas a legisladores.
- Acotar el fuero legislativo.

2. La configuración de la partidocracia en México: una crítica

Los partidarios y promotores del voto nulo sostuvieron que la medida constitúa una forma válida de protesta, en contra de una partidocracia a la que se percibe divorciada de las demandas y las necesidades de la población, y consagrada a la defensa de sus privilegios. Esto equivaldría a asumir un papel crítico durante las elecciones, según los defensores de la anulación, sin que ello implicara desentenderse de la responsabilidad ciudadana de emitir el sufragio.

Es un error negar que en nuestro país los orígenes de los cambios electorales se deben a partir de una amplia movilización ciudadana, que permitió avanzar en el derecho a la representación plural, a la alternancia, contra un régimen de partido único, por el respeto al voto, contra las prácticas fraudulentas, contra el corporativismo y el clientelismo, por la autonomía de los órganos electorales y por la ciudadanización de los consejeros. El resultado es que después de la alternancia, el sistema de partidos ha reflejado nuevos vicios que han hecho que se separaran los intereses de los

partidos de los objetivos de la ciudadanía. Una crítica frontal entonces a la partidocracia como descomposición del actual sistema de representación política fue la abstención o el voto nulo.

Lo que el Estado y la política tienen en común (y es razón de su intercambiabilidad) es la referencia al fenómeno del poder, entendido como fuerza, potencia, autoridad; “partidocracia” es una de las palabras que son utilizadas para indicar una determinada forma de poder; una forma de poder ciertamente con un todo despectivo hacia los partidos que participan en el proceso político y que forman y distribuyen el ejercicio del poder. No hay teoría política que no parta directa o indirectamente de una definición del poder. Tradicionalmente el Estado es definido como el portador de la *summa potestas* (poder supremo), y el análisis del Estado se resuelve casi totalmente en el estudio de las diferentes potestades que le competen al soberano, en este caso en la división de poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y las relaciones entre éstos.⁶

En el caso del llamado al voto nulo, lo que se podría interpretar como un voto de castigo a los resultados del actual gobierno, es también un voto de protesta al sistema político, al sistema electoral dirigido particularmente al sistema de partidos.

Son los tres grandes partidos (PAN, PRI y PRD) los que negociaron y acuñaron la reforma de 2007 y los que decidieron otorgarse un amplio financiamiento público para sostener sus estructuras permanentes y abordar campañas intensas por todo el territorio nacional; los que se dieron a sí mismos prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión y todos los medios indispensables para tener una competencia equitativa entre ellos. Son los tres grandes partidos los que subieron los umbrales exigidos por la ley para poder formar nuevas alternativas partidarias y los que facilitaron, en cambio, la formación de coaliciones electorales, formadas y protegidas por sus propias siglas.

Los tres grandes partidos políticos de México fueron en suma los que establecieron el monopolio partidario de la representación política y los que, ahora, han establecido también el monopolio de la propaganda en medios electrónicos a favor o en contra de los partidos y de sus candidatos.

La partidocracia se vio reflejada también en la forma en que se integró el actual Consejo General del IFE, alejándose más de la ciudadanización. Si hacemos un recuento encontramos: 1. Solamente los partidos pueden competir por los puestos de elección. 2. Solamente ellos pueden difundir propaganda por radio y televisión. 3. Solamente ellos tienen recursos

⁶ Consultese Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 102.

públicos para financiar sus estructuras permanentes y pagar los gastos de campaña. 4. Por el sistema de representación proporcional pueden asegurar varios sitios en el Poder Legislativo. 5. No permiten la reelección de legisladores que lo sometería al escrutinio de los votos de la siguiente ronda electoral.⁷

En este sentido, podemos afirmar que la lógica del sistema de partidos depende del sistema político y no al revés. Este fenómeno no ha sido entendido por los partidos políticos en México, los cuales han comprometido su destino conformándose con ser agencias de trámite electoral. Además, viven una época de confusión porque no tienen doctrina, no tienen más objetivos que los electorales, no tienen autonomía ante el poder de los caciques y no tienen imaginación para salir de su laberinto. Antes, un partido obedecía al presidente y los demás elegían su propio derrotero; ahora —tienen razón los que señalan— que el presidente, los gobernadores y algunos dirigentes controlan fragmentos de partidos. Sin cohesión orgánica, ni cohesión programática, los partidos presentan fallas que desconciertan a la ciudadanía. ¿Cómo explicar por ejemplo, el transfuguismo? ¿Cómo entender que los partidos que se presentan como aliados en un proceso electoral aparentan ser adversarios en otro, al mismo tiempo?

En este contexto, quienes cuestionan la tendencia a anular el voto señalan los riesgos de una salida autoritaria. El argumento de que anular el voto es hacer el juego al autoritarismo, sería convincente si se pudiera demostrar que votar por los partidos es una manera de impulsar la reforma democrática de las instituciones. Sin embargo, la experiencia de tres elecciones legislativas previas confirma que los partidos están comprometidos con el *statu quo*, de manera que más bien puede decirse que al votar por ellos se consolida y legitima la vigencia de instituciones caducas. Al respecto, algunos estudiosos formulán preguntas que llevan contenida la respuesta: “¿Aceptarían los partidos que no son intangibles y que los ciudadanos tenemos derecho a sostener un punto de vista acerca de ellos? (...) ¿No sé de que estarán hechos los espejos donde los partidos se miran, porque ellos no se ven como nosotros los vemos?”⁸

⁷ Ver Mauricio Merino, “La reforma electoral y el nuevo régimen político de México”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México, ¿un nuevo régimen político?*, México, Siglo XXI, 2009, pp. 227-252.

⁸ Cfr. Diego Valadés, “Ciudadanos y partidos en conflicto”, Revista *Voz y Voto*, México, núm. 197, julio de 209, p. 22.

3. La reacción de los políticos, de los partidos y de la iglesia

La reacción de los actores políticos fue prácticamente de repudio. Les alarmó la voluntad activa de los grupos de ciudadanos para acudir a las urnas y rechazar a todos los candidatos. Legisladores y dirigentes partidistas cuestionaron el llamado tanto de personalidades, como de organizaciones, por considerarlo peligroso, mientras las encuestas sobre el tema ya anuncianban que cada uno de diez votantes opinaba que anularía su voto.

Temerosos, se echaron la culpa unos a otros. López Obrador y Jesús Ortega responsabilizaron a la derecha. Los panistas señalaron al PRI “porque es el que tiene mayor voto duro”. El PRI pidió que se investigara si la campaña provenía de grupos conservadores o del gobierno federal. La jerarquía católica advertía un fracaso democrático y un triunfo del totalitarismo. El IFE señalaba que era responsabilidad de los partidos que los votantes acudieran a las urnas.

En las editoriales de algunos diarios se formularon preguntas dirigidas a los partidos: ¿Qué opciones encuentran cerradas los ciudadanos para rechazar todas las opciones partidistas? ¿Por qué descalificar a quienes impulsan esta iniciativa en vez de intentar comprender las razones que las motivan? Y destacaron que los legisladores habían cerrado la entrada a nuevas fuerzas políticas hasta el 2012 y se aseguraron de no permitir las candidaturas independientes, por lo que para ser postulado por un partido se debía ser líder de una clientela, familiar de algún influyente o poseer una fortuna; es decir, las estructuras autoritarias partidarias aplastan las aspiraciones de participación del ciudadano común.⁹

Andrés Manuel López Obrador, ante el llamado a ejercer el voto nulo en distintos momentos de la campaña, buscó fortalecer la participación a partir de valorar el ejercicio del voto participativo. Marcelo Ebrard, por su parte, señaló que sufragar en blanco era el peor error; para Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, sí había por quién votar, y aunque respetaban las motivaciones que “la gente de buena fe” tenía para el llamado al voto nulo, denunciaron la “manipulación por intereses políticos de voto dominante”.

La reiteración de los llamados a votar para revertir el llamado a “favorecer al autoritarismo” fue persistente. En respuesta a la convocatoria del Grupo Reforma, los partidos políticos debatieron sobre la situación de la economía nacional. Con excepción del de Nueva Alianza, coincidieron en la necesidad de impulsar programas para generar fuentes de trabajo.

⁹ “Políticos contra el voto nulo”, en “Editorial” de *El Universal*, 5 de junio de 2009, p. A20.

También señalaron, con excepción del PAN, los errores de la administración federal,¹⁰ en tanto, desde distintos ámbitos políticos, dirigentes partidistas y representantes de los institutos electorales, IFE e IEDF, salieron al paso de la cada vez más creciente campaña del “no voto”.

Leemos en la revista *Proceso* que el 25 de junio, en una cena, Josefina Vázquez Mota, candidata a diputada federal y aspirante a la coordinación del grupo parlamentario del PAN, se encontró con Denise Dresser, activista del movimiento para anular el voto, y le reclamó: “ustedes están fortaleciendo el voto duro priista y Manlio Fabio Beltrones está muy contento”. Dresser respondió: “¿Por qué no pensaron en eso cuando negociaron con él todas las reformas y ayudaron a limpiarle la cara al priismo?” Esta situación podía interpretarse en el sentido de que Felipe Calderón se encontraba “muy nervioso” porque preveía que el movimiento anulista beneficiaría al priismo, cuando en realidad según los promotores de dicho movimiento se trataba de resolver un problema sistémico: la arquitectura institucional que carece de mecanismos de rendición de cuentas y sanción ciudadana. Tal preocupación gubernamental se materializó también con la convocatoria del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a reuniones privadas para conocer la opinión de analistas, académicos y activistas sobre el voto nulo.¹¹

Por ello, el movimiento anulista fue acusado de neutralizar el voto de castigo, no sólo de diputados y de partidos, sino a los gobiernos como el de Felipe Calderón. En este sentido, Dresser señaló

El PAN no está feliz con el voto nulo, (pues) no está pensando que va a evadir el voto de castigo. Al contrario, piensan que están haciendo las cosas tan bien que lo que necesitan es el voto de recompensa y que al no darse ése, se va a acabar empoderando a los priistas. (...) Esto va más allá de castigar a un gobierno en particular en este momento. El voto nulo es un castigo a un sistema político que carece de elementos esenciales de representatividad y de rendición de cuentas.¹²

3.1 La iglesia frente al voto nulo

Conviene recuperar el análisis que hace el especialista Bernardo Barranco sobre la posición del episcopado mexicano. Al respecto, dice que la jerarquía percibió que encarar el voto en blanco podía congraciársela y legitimarla

¹⁰ Ver “Privilegian los partidos el empleo”, *Reforma*, 11 de junio de 2009, p. 7.

¹¹ “Voto nulo: más allá del 5 de julio”, revista *Proceso*, núm. 1704, México, 28 de junio de 2009, pp. 10-11.

¹² *Op. cit.*, p. 11.

en campos de actuación en la esfera pública durante los procesos electorales, pero advirtió que la iglesia recorría terrenos complejos y existía la duda de que no percibía bien el trasfondo del debate. En una sociedad democrática y de respeto a las libertades, la cuestión y discusión sobre el voto blanco o nulo no debería levantar sobresaltos; sin embargo, Barranco observó que algunos miembros de la alta jerarquía católica se habían “enganchado en el debate”, sin discernir a fondo los entretelones de la controversia y de manera ramplona cuestionó la abstención, lo cual indicaba que el debate sobre el voto nulo había llegado a un nivel en el que ya había alcanzado un amplio y significativo lugar en la opinión pública, como para dejar patente el alto grado de inconformidad social, lo que sin duda había sacudido y preocupado a las altas dirigencias partidarias. En su mayoría, las declaraciones y posicionamientos de obispos y algunas iglesias que llamaron a votar, cuestionaron la iniciativa del voto nulo, porque consideraron que afectaba a la democracia y alentaba la abstención.¹³

4. Las distintas posiciones

Se publicaron diversas cartas en los diarios en los que los analistas plantearon que se requería un potente movimiento social que transformara al sistema político nacional, movimiento que a lo largo del proceso no existió propiamente, pero que usó los medios que tuvo a su alcance. Asimismo, se hicieron declaraciones y se fijaron posiciones para orientar a la ciudadanía. Varios analistas titularon sus artículos en el sentido de “por qué anularían su voto”, mientras que otros señalaron “las razones de su voto”.

De esta manera, se fueron constituyendo las posiciones, los lenguajes y las promociones para sufragar o para no hacerlo.

Anular, no abstenerse. “Por lo visto los partidos han reaccionado con gran intolerancia contra el voto nulo (tachado) o independiente (por un candidato no registrado), opción contemplada en la ley y, en consecuencia, legítima y democrática. Da la impresión de que preferirían un alto abstencionismo que una elevada proporción de votos de protesta”, así se manifestó José Antonio Crespo, investigador del CIDE, considerado como uno de los primeros promotores del voto nulo, por lo que el IFE debería informar a los electores que tienen esa opción de sufragio.¹⁴

¹³ Véase Bernardo Barranco V., “La iglesia frente al voto nulo”, *La Jornada*, 10 de junio de 2009, p. 20.

¹⁴ Véase reportaje de Karla Garduño Morán, “Promotores del voto nulo”, en suplemento “Enfoque” del periódico *Reforma*, 7 de junio de 2009, p. 8; véase también José Antonio Crespo, “Voto nulo: un peligro para México”, *Excésior*, 22 de junio de 2008.

Voto nulo, igual a cero. Esta fue la posición resumida de Jorge Alcocer V., director de la revista *Voz y Voto*. “El voto es individual y secreto. El voto válido se anota para un partido, el nulo no vale. Nadie califica lo que estuvo en la mente del elector. Si vota bien, santo y bueno; si el voto es nulo por error, o porque lo anuló a propósito, no hay manera de saberlo”.¹⁵

Testimonial, no eficaz.

La opción de anular es poco eficaz, tanto como acción individual, como colectiva (...) Si queremos eficacia, las formas tradicionales de hacer política son más recomendables: formar un partido (con el 10 por ciento de los anuladores sobra), entrar a un partido y cambiarlo desde dentro, cabildear a los legisladores para que hagan ciertas reformas, hacer un movimiento social, denunciar los actos de corrupción, participar en marchas, agruparse a favor de ciertas causas. Todas estas alternativas suponen mucho más trabajo que simplemente acudir a las urnas y anular el voto.

Este fue uno de los principales argumentos de María Amparo Casar, investigadora del CIDE.¹⁶

Otros decidirán. José Woldenberg ex-presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió:

este movimiento para acudir a las casillas el día de la jornada electoral y abolir el sufragio va a fracasar porque tiene enormes debilidades, la principal: dejará a los que sí votan la decisión de cómo se integrará la representación popular en la Cámara de Diputados o quienes se convertirán en autoridades. Ahí reside su mayor debilidad y su otra debilidad es conceptual: la única manera que se tiene para decidir que hay que anular es que, para ellos, todos los partidos significan lo mismo, y esa es una gran falacia. (...) En esa operación hay algo que es absolutamente cierto e incontrovertible: quienes vamos a decidir somos los que votamos y hay una probabilidad de que eso genere la reflexión de los partidos para corregirse y demás.¹⁷

¹⁵ *Op. cit.*, p. 8.

¹⁶ *Ibidem*, p. 8.

¹⁷ Cfr. Álvaro Delgado, “Táctica ineficaz”, revista *Proceso*, núm. 1700, 31 de mayo de 2009, p. 8.

4.1 Los jóvenes

Ante un panorama dominado por voces profesionales apareció otra pregunta: ¿Y los jóvenes, qué? Nuevamente el debate público parecía eludir a la juventud, a pesar de que el 28.94% del padrón electoral corresponde a personas de un rango de edad entre los 18 y los 29 años. Algunos de los pronunciamientos señalaron que la juventud no se siente identificada con el sistema partidista actual, la consecuencia es la poca participación electoral. Los partidos políticos lo califican de apatía y apelan al sentimiento del “deber ciudadano” para intentar atraer al voto de los jóvenes. No es de extrañarse que para muchos de los jóvenes es sencillo preguntarse ¿para qué?, si nada va a cambiar. Es fácil criticar esta forma de pensar, lo que no es fácil es cambiarla a través de la acción ¿Por qué tienen tanto miedo los partidos a que esta opción se divulgue que es perfectamente legal? De ahí que anular fuera un parteaguas para la juventud, una oportunidad de demostrar que no es la apatía la que aleja a la juventud de los comicios:

...aquellos que se sientan identificados con una postura política representada tienen la opción de votar, aquellos que tenemos la opción de asistir a las urnas y anular. Ambas opciones nos permiten participar adecuadamente en esta lenta transición democrática.¹⁸

El pronunciamiento respondió a una serie de cuestionamientos:

1. *La elección se dejará en manos de otros.* Esto es cierto efectivamente anular el voto dejaría los resultados en manos de los que voten. No obstante, esta crítica tiene una falla de fondo, dejará a un lado la razón misma de anular una inconformidad general ante todos los partidos políticos.

2. *No todos los partidos son iguales, hay claras diferencias entre ellos.* Es correcto, ideológicamente las hay; sin embargo, hay cuestiones básicas en las que no hay ninguna diferencia entre ellos, la corrupción, el poco aprecio por la democracia y la falta de representatividad, son constantes entre ellos.

3. *Al anular se ayuda al partido más fuerte.* También es cierto, nada más que ese partido más fuerte varía enormemente de región en región.

4. *No habrá manera de saber quiénes anularon por error, por broma o conscientemente.* Esto es falso. Siempre hay votos nulos por distintas razones, pero no es complicado obtener un promedio y compararlo.¹⁹

¹⁸ Véase Emilio Lezama, “Jóvenes y voto nulo”, en “Enfoque”, *Reforma*, 28 de junio de 2009.

¹⁹ *Op. cit.*, p. 2.

Resulta significativo que en un acto organizado en el IFE sobre la presentación de un libro acerca de las propuestas de la población joven del país, éste sólo haya sido recibido directamente por los presidentes del PRI y de Convergencia, Beatriz Paredes y Luis Maldonado, respectivamente; el resto de los líderes partidistas desairó el acto organizado por dicho instituto, en el que un grupo de jóvenes procedentes de todo el país mostraron su inconformidad por la abundancia de discursos y promesas para este sector de la población, a quienes los partidos ven sólo como un campo fértil para la obtención de votos, pero no consultan directamente para la definición de políticas públicas.²⁰

4.2 Los candidatos independientes

El debate se abrió para distintas posiciones en diversos medios. Este fue el caso de los Candidatos Constitucionales Ciudadanos Independientes que manifestaron su reclamo también a la partidocracia, a la cual consideran one-rosa e ineficiente para ser gobierno, puesto que su

nomenclatura cierra la puerta a otras formas de participación ciudadana en pro del perfeccionamiento de la democracia y de la vida republicana: lo hacen —según ellos— conculcando el derecho o también haciendo a la ley farragosa y laberíntica para confundir al elector con el propósito ulterior de mantener sus privilegios en el manejo del poder público y el presupuesto.

El argumento jurídico de esta asociación es: en el caso de la prerrogativa que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* otorga a los ciudadanos en su artículo 35, fracciones II y III, que les da el derecho para poder ser votados a todos los cargos de elección popular y asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país, se contradice con el artículo 41 de la misma Constitución, que establece que los partidos políticos son entidades de interés público y deben promover la participación del pueblo en la vida democrática y en la integración de la representación nacional; sin embargo, en el mismo artículo se prefija la condición de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan tales institutos, por lo que dicha contradicción motiva el cuestionamiento al hecho incontrovertible de que si al ciudadano no lo convencen o satisfacen, pueda tener otra opción.

²⁰ Fabiola Martínez y Alonso Urrutia, “Líderes partidistas desairán propuestas de jóvenes participantes en foros del IFE”, *La Jornada*, 11 de junio de 2009, p. 12.

Constitución, Artículo 32: “Son prerrogativas de los ciudadanos poder ser votados para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establece la ley”.

COFIPE, Artículo 218: “Corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular”.

En este sentido, las leyes son contradictorias; sin embargo, la ley suprema no condiciona que para ser votados los ciudadanos tengan la obligación de afiliarse, asociarse o adherirse a una agrupación o partido político específico a efecto de poder ejercer tal garantía, por lo que en lugar de nulificar el voto o hacerlo en blanco era preferible hacerlo por Candidatos Constitucionales Ciudadanos Independientes (CCCI).²¹

4.3 La convocatoria a un pacto nacional de Alejandro Martí

En este contexto, el empresario Alejandro Martí convocó a un pacto nacional “Mi voto por tu compromiso”, mismo que se sumó a las agendas ciudadanas pero con una particularidad: que la ciudadanía en lugar de anular su voto hiciera un compromiso por escrito y validado ante notario público, para trabajar en el cumplimiento de las demandas orientadas para disminuir la inseguridad pública y a establecer mecanismos eficaces de rendición de cuentas de quienes fueran electos.

El señor Martí propuso que los alcaldes, jefes delegacionales y gobernadores a ser electos, tuvieran metas específicas para disminuir los delitos de secuestro, extorsión, robo y homicidio. Su propuesta se encontró en la ruta de la reelección de presidentes municipales y legisladores; propuso, además, eliminar a los legisladores de representación proporcional. Reivindicaba la participación ciudadana activa en términos de libre expresión, por lo que cuestionaba la reforma de 2007 del Artículo 41 constitucional sobre la prohibición a terceros de espacios en los medios de comunicación elec-

²¹ El Coordinador Nacional de Constitución y República Nuevo Milenio, A.C., señaló que esta agrupación ciudadana de análisis, debate y propuesta (plural y apartidista) presentó una consulta a la SCJN y al IFE sobre la viabilidad jurídica de las CCCI, la cual, a la fecha, no había sido contestada; asimismo en el 2006 solicitaron el registro para contender con 12 candidatos a diputados federales, el cual les fue negado por el IFE y, por lo tanto, accedieron al amparo. Véase Fausto Cantú Peña, “Voto nulo y candidatos independientes”, en “Enfoque” del periódico *Reforma*, domingo 14 de junio del 2009, p. 1.

trónica, para apoyar o atacar partidos y candidatos, y a los partidos les impide pagar *spots* en radio y televisión.²²

Su propuesta generó dudas entre los partidos. El PAN estimó que aun firmando podían evadirse las promesas anticrimen. Lo polémico de su propuesta ocasionó que los senadores advirtieran el beneficio a las televisoras si se reformaba la ley electoral. El Comité Conciudadano aseguró que el señor Martí era utilizado por los enemigos de la reforma electoral de 2007, principalmente por las televisoras, puesto que la posibilidad de comprar tiempos en radio y televisión, no garantizaba el derecho a la libre expresión y vulneraba la equidad en la contienda electoral.

5. La posición de los órganos electorales: IFE y TEPJF

En opinión de los consejeros electorales del IFE, las elecciones a la mitad de la campaña de promoción del voto se “había caído” debido a la crisis sanitaria, además de que la cesión de tiempos al gobierno había afectado sus estrategias.

Aunque el llamado de diversos sectores a emitir un sufragio en blanco no representaba propiamente un *boicot* a las elecciones, en el IFE nunca existió una postura definida. Empero, ante el aumento de voces en favor de éste una de sus primeras reacciones fue sugerir a las televisoras y a las estaciones de radio no alentarlo.²³ Algunos consejeros, como el caso de Francisco Guerrero, consideraron grave que hubiese otros intereses detrás del llamado.

No obstante, la preocupación, aunque remota, de que la institución fuera desbordada, resultó ser significativa. Para el consejero Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aunque la protesta era contraria a la consolidación del sistema democrático mexicano, consideró que el IFE no debería ser omiso frente a este llamado, por lo que debería convocar a espacios de discusión en el propio instituto sobre los avances de la misma.²⁴

Para el consejero presidente Leonardo Valdés, ante la campaña para sufragar en blanco, el IFE ya había hecho su trabajo, por lo que

²² Ver Alejandro Martí, “Empoderar al ciudadano”, *El Universal*, 1º. de julio de 2009.

²³ Fabiola Martínez, “Sugieren consejeros del IFE a TV y radio no alentar el voto en blanco”, *La Jornada*, 6 de junio de 2009, p. 3.

²⁴ Alonso Urrutia, “El IFE no debe ser omiso ante los llamados a votar en blanco: consejero”, *La Jornada*, 3 de junio de 2009, p. 11.

los principales responsables de que los ciudadanos acudieran a las urnas eran los partidos políticos; además si en otros países era una forma de protestar, en México el que los ciudadanos dejaran en blanco la boleta, tal actitud sería desperdiciar el voto, pues se anularían las boletas.²⁵

En este sentido, le preocupaba que la ciudadanía supiera con toda claridad que esa opción (del voto en blanco) significaba anular el voto, lo que no influiría en la elección de diputados, no incidiría en la pérdida del registro de los partidos, no tendría consecuencias sobre el financiamiento que recibirían los mismos, por lo que demandó que estos últimos reaccionaran y convocaran a la ciudadanía para asistir a las urnas y contrarrestar su convocatoria.

En este contexto, en el que la polémica al llamado para votar en blanco se intensificaba, el IFE decidió alentar el voto y apuntalar una medida a favor de la participación ciudadana. Ante la inviabilidad de reunirse y ser convocados por el IFE, los partidos participarían con videos en el lanzamiento de la presentación del sitio interactivo “Si, voto 2009”, en los que, cada dirigente de partido por separado, difundirían por internet, con el fin de atajar la convocatoria a sufragar en blanco, hablando sobre la promoción del voto. En varias entidades federativas integrantes de las juntas locales realizaron caminatas para invitar a la ciudadanía a acudir a las urnas.

También el IFE organizó diversos foros con el propósito de contrastar en distintos temas las propuestas de los ocho partidos políticos nacionales y generar canales de comunicación con los ciudadanos, foros que lamentablemente concluyeron sin propuestas.

Por su parte, la magistrada presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís, en su primer pronunciamiento al respecto, rechazó el sufragio en blanco y añadió que el voto era, además de un derecho y una obligación, una conquista de los ciudadanos. Sugirió buscar espacios para la protesta, pero defendió el sufragio dando un mensaje de no renunciar al voto, sobre todo cuando en el proceso electoral había interesados que pretendían “erosionar las instituciones”; no obstante, afirmó que “los magistrados no se someterían a ninguna presión”.²⁶

La preocupación de la magistrada presidenta ocasionó que al llamar a cumplir con el deber democrático, declarara que el TEPJF estimaba que habría más del 70 por ciento de abstencionismo,²⁷ lo cual fue inmediatamente

²⁵ Fabiola Martínez, “Se deslinda el IFE: toca a los partidos convencer a los ciudadanos de votar”, *La Jornada*, 7 de junio de 2009, p. 6.

²⁶ Erika Hernández y Claudia Salazar, “Pide magistrada defender sufragio”, *Reforma*, 12 de junio de 2009, p. 12.

²⁷ Erika Hernández, “Estima TRIFE 70% de abstencionismo”, *Reforma*, 30 de junio de 2009, p. 2.

redimensionado por Valdés Zurita en el sentido de que la proyección dada a conocer carecía de base científica. En realidad, la elevada proyección dada a conocer por la magistrada presidenta provocó malestar en el IFE. La mayoría de los consejeros rechazó ese pronóstico y lo consideró "irresponsable" y "agravante" cuando sólo faltaban cinco días para la elección.²⁸

El llamado a ejercer el voto nulo fue al final del proceso electoral y de frente a la elección una preocupación seria para los órganos electorales, por lo que en un esfuerzo por evitar que los ciudadanos anularan su voto, el Consejero presidente del IFE acudió a la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para pedir a sus organismos agremiados —alrededor de 150— que promovieran entre sus comunidades el derecho a emitir el sufragio, lo cual no era una tarea fácil para dicha asociación.²⁹

Cabe aclarar que aunque la preocupación del IFE se desplazó hacia la campaña del voto en blanco, también le preocupaba el abstencionismo que puede afectar la gobernabilidad, por lo que preparó una guía para la promoción del voto razonado, en la que éste se reivindicara como un instrumento central para los ciudadanos y un elemento clave para la legitimidad de las autoridades políticas surgidas de los comicios. Advirtió, asimismo, que algunas prácticas políticas, tales como clientelismo, compadrazgo, impunidad y corrupción, aún coaccionaban el voto.

Así, considerado como "posición tremenda", "capricho de intelectuales", "mensaje de hartazgo a los partidos", sin una posición oficial, más allá de referirse a él como "voto blanco" en lugar de "nulo", los consejeros electorales ante un creciente posicionamiento de esta particular campaña, mostraron, ante impulsos como detractores, su aceptación a discutir el tema, abriendo canales en peculiares foros de discusión.

Podemos decir que mediante una opinión ambigua, con posiciones críticas, aunque no drásticas (el consejero Benito Nacif, por ejemplo, advirtió utilidad en la propuesta, pues consideró positivo "que existiera un opinión pública fuerte que obligue a los partidos políticos a abordar un tema que no querían tocar, aunque "prefería lo tradicional que enviar un mensaje en una botella"), con criterios diversos el IFE abrió el espacio para el debate.³⁰

²⁸ Alonso Urrutia y Fabiola Martínez, "Provoca malestar el pronóstico de Alanís sobre elevado abstencionismo", *La Jornada*, 1º. de julio de 2009, p. 10.

²⁹ Karina Avilés, Enrique Méndez y Jesús Aranda, "Valdés pide a las universidades que le ayuden en la promoción del sufragio", *La Jornada*, 16 de junio de 2009, p. 8.

³⁰ Alonso Urrutia y Fabiola Martínez "Con impulsos y detractores al centro, abre el IFE análisis sobre el voto en blanco", *La Jornada*, 17 de junio de 2009, p. 12.

6. El inicio de la revisión de la Ley electoral por la Junta de Coordinación Política del Senado

Una de las respuestas al llamado a ejercer el voto nulo fueron, sin duda alguna, los foros que organizó el Senado de la República, aunque no hicieron explícito que la razón de éstos era dicho movimiento. El anuncio de la revisión de la Ley electoral aminoró relativamente la presión ejercida por el movimiento. Insólito, resultaba para muchos, el que se iniciara la revisión de la ley electoral días antes de que se verificara el proceso en el que se experimentaba su última reforma. El 22 de junio los senadores iniciaron la revisión del marco electoral vigente con el fin de avanzar en su mejoramiento e incluir temas como el de las candidaturas independientes, la publicidad electoral en infomerciales, el voto nulo o por otro contenido no incluido en la boleta.

¿Qué significaba iniciar la revisión del marco electoral antes de las elecciones del 5 de julio? El senador Manlio Fabio Beltrones³¹ dijo que se trataba de avanzar en la reforma, no de retroceder, sino de ampliar y depurar los canales de representación. Sin embargo, “temas ya consensuados como los gastos de los partidos y el principio de anteponer recursos públicos sobre privados en la competencia política y disminuir costos, está fuera de discusión”.³²

Los coordinadores del PRI, PAN y PRD en el Senado coincidieron en afirmar que se modificaría la ley electoral, pero sin dar marcha atrás en aquellas normas que garantizan la equidad en la contienda y que fueron creadas para evitar un escenario similar al de 2006. Destacó que en una de las mesas José Woldenberg ex consejero presidente del IFE propuso descargar de trabajo a este organismo, evitando que lleguen él las quejas de los partidos, y que sean las salas regionales del TEPJF las que resuelvan directamente, y en un segunda instancia, la sala central del mismo órgano jurisdiccional.

³¹ No está por demás consignar la agenda de reforma política que defiende el político sonorense, conocida como las “ocho erres”: 1. La ratificación de los miembros del gabinete; 2. La reelección de legisladores y municipales; 3. La reducción del Congreso para disminuir 100 diputaciones plurinominales y la reducción de senadores por vía plurinominal; 4. La reingeniería del gobierno para hacerlo menos pesado y burocrático; 5. La reducción del gasto corriente; 6. La reforma de la política social; 7. La reforma de la política de relaciones exteriores; 8. La incorporación de figuras como la revocación de mandato presidencial y el referéndum. Cfr. Jenaro Villamil, “El de Calderón un gobierno faccioso”, revista *Proceso*, núm 1702, 14 de junio de 2009, pp. 8-10.

³² Víctor Ballinas, “Instalará el Senado mesa de diálogo con miras a nueva reforma electoral”, *La Jornada*, 16 de junio de 2009, p. 10.

Conviene recordar que en los primeros días de junio la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había exhortado al Legislativo a mejorar las leyes electorales con miras al 2012. En este caso dicha revisión tendría un fundamento distinto: este poder poseía 22 acciones de inconstitucionalidad pendientes que tenían que ver con las reformas electorales en varios estados de la República, además de que posiblemente conocería los amparos presentados por empresarios e intelectuales en contra de la reforma constitucional en la materia de noviembre de 2007, y discutir las atribuciones del IFE en el ámbito local en materia de radio y televisión y lo relativo a sancionar conductas de los partidos o de los funcionarios.³³

Por esta razón la Suprema Corte de Justicia, en voz del ministro José Ramón Cossío, a partir de las resoluciones de las 12 controversias constitucionales en materia electoral, se contaría con una ley “mucho más robusta y probada” para dar certidumbre en el 2012. Dichas acciones de inconstitucionalidad las llamó de tercera generación, las cuales tienen que ver con aspectos concretos del financiamiento de las campañas, las precampañas, la coordinación entre el Instituto Federal Electoral y los institutos de los estados; aludió también a aspectos novedosos que tenían que ver con la regulación o prohibición de la incorporación de familiares en los partidos políticos, el transfuguismo de candidatos a otros partidos, o que los aspirantes ofrezcan cosas absolutamente imposibles de cumplir.³⁴

7. La organización previa a la jornada electoral: la modificación de las agendas

Sin haber sido invitados como ponentes en alguna mesa por el IFE, grupos promotores de la anulación del voto, la abstención y las candidaturas independientes exigieron a este organismo que informara a los ciudadanos sobre las alternativas existentes para que el 5 de julio pudieran mostrar su hartazgo hacia el sistema de partidos vigente. El IFE, por su parte, dejó en claro, una vez más, que las variantes del voto no serían conta-

³³ El ministro José Ramón Cossío planteó que era urgente construir un sistema sólido para soportar una elección muy competida. Señaló que “la reforma al artículo 41 constitucional (que prohíbe a los partidos políticos y a ciudadanos en lo general contratar tiempos para campañas en radio y televisión) es muy compleja (...) se pusieron muchas cosas en el artículo 41 constitucional que regula todo el sistema electoral. Se pusieron muchas cosas en el 116 constitucional y la forma de conjuntar los dos; hay que hacer una interpretación armónica que no es fácil...” *La Jornada*, 1º de junio de 2009, p. 14.

³⁴ Ver Jesús Aranda, “SCJN: habrá legislación electoral más ‘robusta y probada’ a finales de año”, *La Jornada*, 26 de junio de 2009, p. 7.

bilizadas, ni repercutirían en la integración de la Cámara de Diputados, ni en el financiamiento público de los partidos.

Para el 11 de junio ya existía una campaña armada contra el voto nulo, organizada por partidos y organizaciones civiles, en particular el movimiento blanco, organización ciudadana por la seguridad pública que consideró que la anulación del sufragio y el voto blanco era una propuesta reaccionaria y antidemocrática. Paralelamente, en los principales diarios aparecía un “Diccionario de coyuntura” para dar a conocer las opciones promovidas por asociaciones, académicos y políticos en contra de los partidos y sus candidatos registrados. Se definieron proceduralmente cuatro opciones: *voto nulo, voto blanco, abstención y voto por un candidato no registrado y/o independientes*.³⁵

El 30 de junio, 40 asociaciones se reunieron en lo que fue la primer asamblea del movimiento nacional por el voto nulo y acordaron impulsar tres demandas después del 5 de julio. La reducción del financiamiento a los partidos y que éstos rindan cuentas; figuras de participación como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa ciudadana, así como las candidaturas independientes fueron los temas aprobados tras horas de discusión. El 10 de julio habría una segunda asamblea en el Distrito Federal para evaluar los resultados de los comicios y ocho días después se reunirían en Guadalajara para acordar nuevas acciones.³⁶

De la reunión celebrada en el auditorio de la Villa Olímpica destacó el rechazo a la reelección inmediata de legisladores, una de las propuestas más sugeridas por polítólogos y activistas. En un primer documento leído por Denisse Dresser, se plantearon tres iniciativas que sirvieron de base para que las asociaciones participantes —provenientes de estados como Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla y Saltillo— subieran al foro con sus propias agendas: reelección, participación ciudadana y reducción de financiamiento a partidos. Esta primera propuesta se puso a discusión por los moderadores de esta asamblea, Sergio Aguayo, Elisa de Anda y Carlos Páez, pero muchos de los participantes manifestaron su desacuerdo con la reelección y, tras una larga discusión sobre el tema, se decidió eliminar el punto de la agenda.

Cinco días antes de la jornada electoral, las organizaciones civiles promotoras anunciaron que el día de la votación aplicarían una encuesta de salida, con el propósito de conocer si la ciudadanía anuló su sufragio y las causas que motivaron tal decisión, la cual tendría un costo de 150 mil pesos, recursos que obtendrían de donaciones y aportaciones de las mismas orga-

³⁵ Ver *Reforma*, 11 de junio de 2009, p. 6.

³⁶ La cual parece ser que no se llevó a cabo.

nizaciones promotoras. Acordaron conformar una agenda ciudadana que presentarían a la próxima Legislatura con el fin de impulsar formas de participación vinculadas a la democracia directa, para incluir en la normatividad respectiva figuras como el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, la revocación de mandato y la reglamentación del voto nulo; reducir las prerrogativas a los partidos políticos y exigir rendición de cuentas a quienes ocupan cargos públicos, así como la incorporación de candidaturas ciudadanas para los cargos de elección popular.³⁷

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lanzaba una campaña por internet contra el voto nulo llamando a la participación ciudadana, a través de dos *spots*: “No le des la espalda a la democracia” e “Infórmate, piensa y vota. Tu opinión sí cuenta. Vota este 5 de julio”. En voz de su presidente, el CCE advirtió que México se encontraba en riesgo de caer en el autoritarismo al estilo Venezuela e Irán, si los ciudadanos se abstienen de ejercer su voto el 5 de julio.³⁸

8. Los resultados de la jornada electoral. Abstencionismo, participación y realineamiento

Las 42 agrupaciones que integraron el movimiento anulista consideraron como un éxito el número de votos anulados en la jornada electoral pues la expectativa que tenía el movimiento nulo fue superada. Esperaban alcanzar 5 puntos porcentuales para superar el 3.36% registrado en la elección intermedia del 2003, y el PREP en 2009 registró el 6% de la votación nacional, lo que para Cuauhtémoc Cárdenas representó un llamado de atención a los partidos, buscar las razones y redoblar la actividad para trabajar en la organización y en el análisis de las distintas propuestas políticas.³⁹

Sin duda, resaltaron las cifras del sentir ciudadano. Mediante una encuesta aplicada por el Instituto Politécnico Nacional, se conoció que anularon su voto 10% de los electores; es decir, de cada 10 votantes uno anuló su voto; 46% de los encuestados que decidieron dar su voto a un partido o candidato registrado en el IFE no se siente representado por su actual diputado federal, en tanto que ese porcentaje se eleva a 60 entre los anulistas.⁴⁰

³⁷ Emir Olivares Alonso, “Organizaciones que promueven el voto nulo realizarán encuesta de salida el domingo”, *La Jornada*, 1º. de julio de 2009, p. 13.

³⁸ Verónica Gascón, “Lanza CCE spots contra voto nulo”, *Reforma*, 1º. de julio de 2009, p. 5.

³⁹ “Alcanzan 6% los anulistas”, *Reforma/Staff*, periódico *Reforma*, 6 de julio de 2009.

⁴⁰ El estudio se aplicó en las cinco circunscripciones del país, con un levantamiento

El malestar de los ciudadanos por los partidos y sus propuestas traducido en abstencionismo, producto también de la pobreza, la falta de consolidación de una ciudadanía participativa y los altos índices de violencia que se viven en el país,⁴¹ fue previsto por el TEPJF que sería superior al 70% y para el IFE se ubicaría en un 62%. A pesar de estos augurios que proyectaban un incremento del abstencionismo histórico, aunque éste, alcanzó niveles similares a la elección intermedia de 2003, y el cual había ido a la alza (34% en 1991; 42% en 1997 y 58% en 2003) detuvo su caída en 2009 y se ubicó en 55.32%, 2.7 menos con respecto al 2003; sin embargo, se produjo un sustancial incremento del voto nulo, lo cual pudo no haberse valorado, al contrastarse con el incremento del porcentaje de participación (véase, cuadro 1).

CUADRO 1
Datos y resultados de la elección federal de 2009

	<i>Nacional</i>	<i>Distrito Federal</i>
Padrón electoral	77, 806, 694	7, 348, 954
Número de votos	34, 708, 444	3, 027, 167
Abstencionismo	55.32%	58.78%
Porcentaje de participación	44.68%	41.22%
Votos nulos	1, 876, 629	328, 987
Porcentaje de votos nulos	5.41%	10. 87%

Fuente: elaboración propia con información proporcionada en la página web del IFE el 17 de julio de 2009.

de 15,000 cuestionarios. Entre los ciudadanos que votaron, 59% consideraron que los partidos políticos escuchan poco o nada a la sociedad, mientras que entre quienes anularon su sufragio la cifra sube a 64%. El estudio reveló que de cada 10 ciudadanos –independientemente si votaron o anularon— se manifestaron totalmente o muy de acuerdo en que se reduzca el número de diputados. Por lo que respecta a las candidaturas ciudadanas o independientes, 49% de los anulistas y 51% de los que dieron su voto a un candidato manifestaron estar a favor de la propuesta; 42% de los ciudadanos que anularon su sufragio y 47% de quienes votaron por algún partido se manifestaron a favor de que se apruebe una ley que permita la reelección de los legisladores que hayan cumplido con sus electores. Véase Emir Olivares, “Anularon su voto 10% de los electores en los comicios federales, revela encuesta”, *La Jornada*, 6 de julio de 2009, p. 18.

⁴¹ De acuerdo con un informe de la Fundación Murrieta que fue financiada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que enfocó su estudio a conocer cómo impactó el crimen organizado y la delincuencia durante la jornada electoral, señaló que la percepción de la población en 60 distritos electorales, es que en su mayoría los grupos delictivos asumen funciones gubernamentales como cobrar impuestos y otorgar seguridad a los ciudadanos, Véase Noemí Gutiérrez, “Atribuyen abstencionismo a violencia”, *El Universal*, 16 de julio de 2009.

El 5.41% de voto nulo o voto blanco obtuvo más sufragios que los partidos PT, PANAL, Convergencia y PSD, aunque el apabullante triunfo del PRI, debido a un realineamiento de los electores pudo haber ocasionado no ver la dimensión de lo obtenido por los anulistas.⁴²

Los resultados demuestran, como lo afirman algunos analistas, un bipartidismo de tres; es decir, dos partidos obtuvieron casi el 65% de la votación. Los mismos partidos gobiernan 26 de las 32 entidades. Son los mismos que gobiernan alrededor de 80% de la población. Ellos obtendrían alrededor de 380 de los 500 diputados, es decir, cerca del 75% de las curules. No hay terceras fuerzas que reten. En todas las contiendas fue PRI-PAN. En casi todas las otras entidades la contienda también es bipartidista, pero con otro actor de por medio, el PRD, PAN y PRD en el Distrito Federal y el PRI-PRD en el resto.

Ahora bien, el fenómeno de la anulación sistemática del voto y la aplicación por primera vez de normas derivadas de la experiencia del 2006, que en cierta forma fueron una respuesta formal a la petición de la Coalición por el Bien de Todos en su consigna “voto por voto, casilla por casilla”, ocasionó que en muchos consejos distritales, conforme lo establece el artículo 295 del COFIP, se realizara nuevamente el escrutinio y cómputo de las casillas, cuando, entre otras circunstancias, “el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre candidatos ubicados en el primero y segundo lugares de la votación, que según el quinto y último informe del Comité técnico asesor del PREP había 27 mil 475 casillas en las que se concretaba esta hipótesis.⁴³

Una vez concluido el conteo distrital, el IFE confirmó que sólo que alguna modificación surgiera en el TEPJF, el PRI tendría 237 diputados, el PAN, 143; el PRD, 71; el PVEM, 22; el PT, 13; Convergencia, 6; Nueva Alianza, 8 y el PSD no logaría conservar su registro.

Los votos nulos registrados fueron 1,876,629 equivalentes al 5.41% de los sufragios emitidos, y se contabilizaron 56 mil 859 votos a candidatos

⁴² Ante los resultados de la jornada electoral es pertinente recuperar los datos de la última encuesta publicada por el periódico *Reforma* el 1º. de julio de 2009, la cual reveló que el 40% de los electores que pensaba acudir a votar consideró que la Cámara de Diputados debía procurar, por encima de otros asuntos, la reactivación de la economía y la creación de empleos, dejando en segundo plano el apoyo al presidente de la República en la guerra contra las drogas, que alcanzó un 17% y el combate contra la pobreza que registró un 15%. Por lo que respecta al porcentaje de preferencias probables, éste fue el resultado: PRI, 38%; PAN, 33%; PRD, 14%; PVEM, 7%; PT, 3%; Convergencia, 2%; PANAL, 2%, y PSD, 1%. Véase Alejandro Moreno y Yuritzi Mendizabal, “Define mandato apoyar economía”, encuesta periódico *Reforma*, 1º. de julio de 2009, p. 13.

⁴³ Miguel Ángel Granados Chapa, “Voto por voto, casilla por casilla”, periódico *Reforma*, 8 de julio de 2009, p. 9.

no registrados (0.16%). Fueron abiertos 41 mil 419 paquetes electorales, lo que significa la apertura más grande en la historia electoral de México, pues representa el triple de los 11 mil 839 que se abrieron por mandato del TEPJF en las elecciones del 2006.⁴⁴

Conclusiones

Desde antes de conocer el resultado en términos porcentuales del movimiento, analistas y promotores de la anulación del voto afirmaron que éste era un instrumento y no un fin en sí mismo, que el medio era el mensaje, que el voto nulo no se anularía, que sería una de las llaves que abrirían la puerta para discutir abiertamente los temas de la nueva reforma electoral, que los movimientos anulistas eran diversos, cuya fuerza no estaba en la unidad de propósitos sino en la pluralidad de ofertas y que su fuerza dependería de la participación de cada ciudadano.⁴⁵

No sabemos qué vaya a ser del movimiento anulista en el futuro, aunque expresiones prospectivistas señalan que está condenado a convencer a relativamente pocos, porque su lógica es metafísica y elitista.⁴⁶ Por ahora, resulta altamente significativo que el consejero presidente del IFE, el día de la elección, al asegurar a los ciudadanos que ejercieran su voto en las urnas en la forma en que lo prefirieran, deberían estar seguros de que se respetaría su voluntad, afirmó que el IFE ya se encontraba trabajando en un acuerdo con el Consejo General para realizar un estudio a detalle de la expresión ciudadana en las urnas, producto del desencanto hacia los partidos políticos, puesto que el organismo representa a todos los ciudadanos, incluyendo a quienes promovieran el voto nulo.

El voto nulo, sea como decisión razonada o como actitud emocional que sigue el talante del momento, se justificó en el proceso electoral por la limitada representatividad que tienen los políticos mexicanos. El llamado al voto nulo se ubica en un momento en que después de la ola democratizadora la tarea cívica de muchos países, entre ellos México, consiste en

⁴⁴ Fabiola Martínez, "Creará el IFE comité de expertos para analizar características del electorado", *La Jornada*, 24 de julio de 2009, p. 13.

⁴⁵ Cfr. Jaime Sánchez Susarrey, "Voto nulo", periódico *Reforma*, 4 de julio de 2009, p. 11.

⁴⁶ "Ya bastante complicado es para el ciudadano de a pie comprender la rendición de cuentas democrática en su forma ideal (voto para que se quede o para que se vaya el político en cuestión), como para aprehender el barroco razonamiento detrás del anulismo: anulo para trasmisir de manera difusa y vaga una 'protesta' que, de alguna forma no especificada, los jerarcas de los partidos políticos registrarán". Cfr. José Antonio Aguilar Rivera, "Voto nulo: protesta metafísica", revista *Nexos*, núm. 380, agosto de 2009, pp. 15-16.

cerrar la brecha que se abrió entre la demanda ciudadana y la respuesta de los políticos. Para cerrar la brecha, la estrategia de muchos países es la reelección. La reelección permite cerrar de manera progresiva la brecha entre la aspiración social popular y la decisión política providencial.⁴⁷

Se dijo que todas las iniciativas cívicas son respetables pero algunas son más respetables que otras. La idea del voto nulo pertenece a esta categoría, aunque también se calificó de desaconsejable por el riesgo de que alentara la anti-política. También se dijo que la democracia pertenece menos al reino de lo instantáneo que al de lo permanente, pues es una edificación cotidiana, en tanto que tiene sus momentos definitorios (las elecciones), sus actos de expresión masiva (la libertad de expresión, de crítica y debate), sus instituciones cardinales (IFE, TEPJF) y sus leyes específicas; tiene también sus protagonistas (los partidos, los políticos y los ciudadanos), todos ellos son los cimientos y entramados de civildad que darán permanencia al edificio.⁴⁸

Es claro para muchos que la controvertida propuesta, pese a las severas descalificaciones que recibió, obtuvo más respaldo que varios de los partidos que compitieron en las elecciones, que contribuyó a la no conservación del registro del PSD y que el partido más afectado fue el PAN y el más favorecido el PRI.⁴⁹ Consideramos que las implicaciones reales dependerán no sólo de las definiciones que les den sus promotores y adherentes con el fin de hacer llegar su propuesta al Congreso en septiembre de 2009, aunque el reto es que logren constituir un real movimiento nacional para reformar la ley electoral y que impacte en la forma en la que se conduzca la elección presidencial de 2012.

⁴⁷ Ver Luis F. Aguilar, "La ola de la reelección", *Reforma*, 1º. de julio de 2009, p. 10.

⁴⁸ Ver Enrique Krauze, "Lo instantáneo y lo permanente", *Reforma*, 12 de julio de 2009, p. 12.

⁴⁹ Con base en la información de la encuesta nacional de salida de Gabinete de Comunicación Estratégica, compuesta por 13 mil 774 boletas recopiladas en todo el país, fue posible, según este análisis, con base en la identificación de las claves del perfil de los ciudadanos que anularon su voto y en la redistribución del voto por distrito electoral en el ámbito nacional. Según los hallazgos estadísticos mencionados, afirman que el partido más afectado por el alto porcentaje de votos nulos emitidos en la elección fue el PAN, mientras que el más favorecido fue el PRI, y que el impacto en la composición de la legislatura no fue tan significativo, lo que se refleja en el resultado de nueve distritos de mayoría. Cfr. Porfirio Cruz Vázquez y Mario Riestra Piña, "Voto nulo: el PRI lo agradece", revista *Voz y Voto*, núm. 198, agosto de 2009, pp. 69-70.